



Convocatoria de Ayudas a Departamentos para Gastos de Investigación. Ayuda Complementaria (I.1B). Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2025. Convocatoria del Programa de Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación

Resolución Complementaria por la que se procede a estimar solicitudes adicionales a Convocatoria de Ayudas a Departamentos para Gastos de Investigación. Ayuda Complementaria (I.1B). Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2025.

CONSIDERANDO QUE

- 1.- El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla en su anualidad 2025 recoge la línea estratégica I.1, "Ayuda a Departamentos para Gastos de Investigación", dirigida a apoyar las actividades de los departamentos en los gastos directamente orientados a facilitar su actividad investigadora.
- 2.- La presente acción se realiza de oficio, siendo distribuido los fondos entre aquellos departamentos que hayan incorporado en el ejercicio 2024 a algún investigador doctor contratado, seleccionado inicialmente en los programas de incorporación de doctores indicados en la convocatoria: <https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1711>
- 4.- El pasado 18-12-2024 se dictó la resolución Rectoral que resolvió la Ayuda a Departamentos para Gastos de Investigación. Modalidad B – Ayuda Básica (I.1B). VII Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2025.
- 3.- Posteriormente, se ha acordado por acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de 19-05-2025 conceder la presente ayuda a aquellos departamentos que hayan incorporado a investigadores doctores contratados en el marco del programa PAIDI (incluidos en el plan de estabilización de la US).

En virtud de todo lo expuesto, este Rectorado

RESUELVE

Primero. - Dictar Resolución Complementaria por la que se procede a estimar solicitudes adicionales a Convocatoria de Ayudas a Departamentos para Gastos de Investigación. Ayuda Complementaria (I.1B). Plan de Investigación y Transferencia - Anualidad 2025.

- Anexo I: Relación de ayudas a los Departamentos con indicación de la cuantía total estimada.

El resto del contenido de la resolución de 6-03-2025 continúa en su redacción original y se aplica en sus justos términos.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viip> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	FD7PZ82w0KgxdicNtT9+g==	Fecha	22/05/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FD7PZ82w0KgxdicNtT9%2Bg%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	pnn2ptCq3KVg88Sx/4xhJg==	Fecha	23/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pnn2ptCq3KVg88Sx%2F4xhJg%3D%3D	Página	1/3	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	FD7PZ82w0KgxdicNtT9+g==	Fecha	22/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FD7PZ82w0KgxdicNtT9%2Bg%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	pnn2ptCq3KVg88Sx/4xhJg==	Fecha	23/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pnn2ptCq3KVg88Sx%2F4xhJg%3D%3D	Página	2/3





ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS A LOS DEPARTAMENTOS CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA ESTIMADA

Departamento	Cuantía total (en euros)
Agronomía	1.666,67
Biología Celular	1.666,67
Prehistoria y Arqueología	1.666,67
Psicología Social	1.666,67
Historia, Teoría y Composición Arquitectónica	1.666,67

Código Seguro De Verificación	FD7PZ82w0KgxdicNtT9+g==	Fecha	22/05/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FD7PZ82w0KgxdicNtT9%2Bg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	pnn2ptCq3KVg88Sx/4xhJg==		Fecha	23/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pnn2ptCq3KVg88Sx%2F4xhJg%3D%3D		Página	3/3	